



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES. H. N° 0033/24

SALTA, 21 FEB 2024

EXPTE. N° 4116/2022.-

VISTO:

La Res. H. N° 0421/23 por la cual se tramita la adscripción docente realizada por la Prof. Paola Rebeca Frías en la asignatura "Lengua Española II" de la carrera de Letras; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la mencionada resolución se consignó que la Prof. Paola Rebeca Frías realizó adscripción docente en la asignatura "LITERATURA ESPAÑOLA II", siendo la asignatura correcta: "LENGUA ESPAÑOLA II".

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por la Resolución CS N° 544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad.

Que es necesario emitir la presente resolución con la finalidad de dejar debidamente aclarada esta situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos de la Res. H. N° 0421/23 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "**LITERATURA ESPAÑOLA II**" debe decir "**LENGUA ESPAÑOLA II**".

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD/24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa